

PREMIO NACIONAL DE POESÍA TIJUANA 2024

El XXIV Ayuntamiento de Tijuana a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana (IMAC) emite la: Convocatoria Premio Nacional de Poesía Tijuana 2024.

BASES:

DEL PARTICIPANTE

- I. Podrán participar poetas mayores de edad, mexicanos y extranjeros residentes en la República Mexicana, quienes deberán acreditar su estancia legal como mínimo por cinco años.
- II. Los concursantes deberán participar con un seudónimo.
- III. No podrán participar poetas ganadores de este premio en sus ediciones anteriores ni empleados del XXIV Ayuntamiento de Tijuana.

DEL MANUSCRITO

- IV. Los concursantes que decidan enviar su postulación de poemas inéditos en físico, deberán hacerla llegar por triplicado al Instituto Municipal de Arte y Cultura, con domicilio en Calle Segunda S/N, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, Baja California, bien sea por correo postal, mensajería o entrega personal, en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

El material debe cumplir con las siguientes características: en español, estilo y forma libres. Con una extensión mínima de 50 y máxima de 100 cuartillas; escrito a computadora (con letra Times New Roman de 12 puntos), a doble espacio, en una hoja tamaño carta y por una sola cara. Las páginas deberán estar numeradas y cada ejemplar engargolado.

- V. No podrán participar obras que se encuentren en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen, en proceso de contratación o de producción editorial.

DEL PROCESO DEL CONCURSO

Recepción de propuestas

- VI. El plazo de admisión de obras comienza a partir de la publicación de esta convocatoria y finaliza el lunes 10 de junio 2024 en punto de las 4:00pm.
- VII. En el caso de obras que sean enviadas por correo postal o por mensajería, se tomará como fecha de envío la del día de la impresión del matasellos. No se aceptarán aquellas obras cuya fecha de matasellos o envío sea posterior a la del cierre de la convocatoria.
- VIII. El XXIV Ayuntamiento de Tijuana y el Instituto Municipal de Arte y Cultura no son responsables, en ningún caso, del extravío o daño de las propuestas enviadas a este Premio.
- IX. La obra por triplicado se deberá hacer llegar en un sobre, acompañada de una plica sellada, rotulada con la leyenda: "Premio Nacional de Poesía Tijuana 2024" y el seudónimo del participante. Al interior de la plica se encontrarán el seudónimo del participante, título del manuscrito, nombre completo del autor, domicilio particular y ciudad de residencia, número telefónico, correo electrónico, forma migratoria correspondiente (de ser el caso) y una breve semblanza. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria en la obra que aluda a la identidad del concursante, será causa de descalificación.
- X. Carta firmada por el participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.

EVALUACIÓN Y FALLO

- XI. Será facultad del Instituto Municipal de Arte y Cultura, antes de la evaluación de las obras que realice el Jurado, descalificar aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en el rubro Recepción de propuestas, y dejará constancia de ello.
- XII. La deliberación de los integrantes del Jurado se efectuará a finales de julio de 2024
- XIII. El fallo del Jurado es inapelable.

PREMIACIÓN

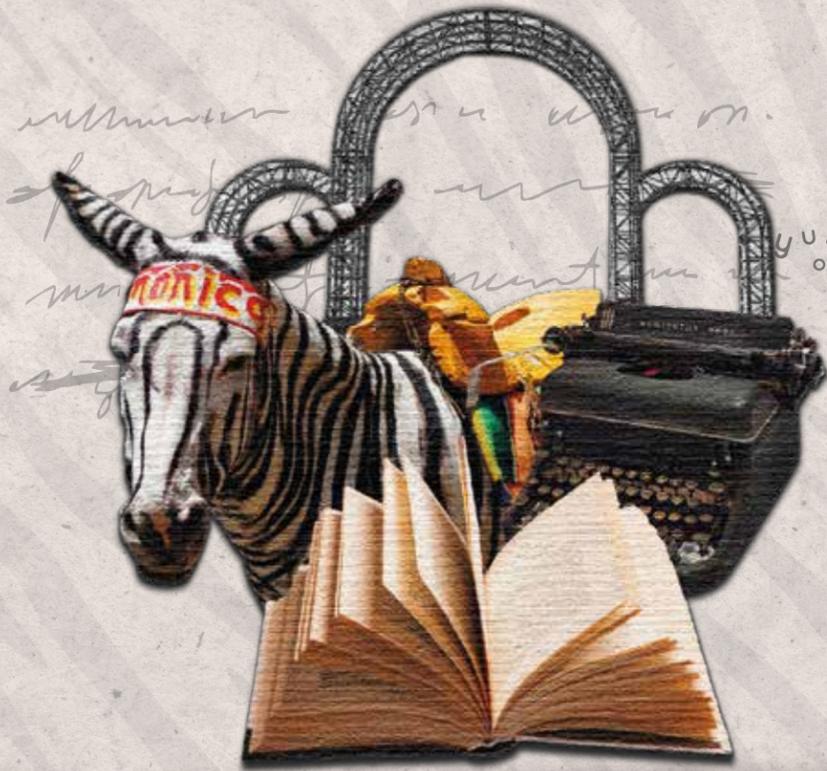
- XIV. El ganador del Premio Nacional de Poesía Tijuana recibirá un diploma y la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N), además de la publicación del texto. El premio es único e indivisible.
- XV. Los derechos patrimoniales de la primera edición del trabajo que resulte premiado serán propiedad exclusiva del Instituto Municipal de Arte y Cultura, siendo la primera impresión de 500 ejemplares con una entrega al autor de 100 ejemplares.
- XVI. Las obras no premiadas no se devolverán; serán destruidas junto con las plicas de identificación, una vez que se haga público el fallo del Jurado.
- XVII. El Instituto Municipal de Arte y Cultura procederá a notificar el fallo al autor ganador a finales de julio de 2024.
- XVIII. Las instituciones convocantes divulgarán el nombre del ganador del Premio, una vez que el autor haya sido notificado.
- XIX. El Premio podrá ser declarado desierto. En este caso, las instituciones convocantes se reservan el criterio de aplicar el recurso en acciones de apoyo a la literatura.
- XX. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado nacional y el hospedaje, en caso de ser necesarios, para que el ganador asista al acto de premiación.
- XXI. La ceremonia de premiación y presentación del libro se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2024.

Disposiciones generales

- XXII. Los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.
- XXIII. Los datos del ganador son considerados confidenciales y quedarán en poder del Instituto Municipal de Arte y Cultura para efectos legales y administrativos, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley Federal (General) de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- XXIV. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes.

MAYORES INFORMES

Instituto Municipal de Arte y Cultura
Calle Segunda S/N, Zona Centro
C.P. 22000, Tijuana, Baja California.
(664) 688-17-21
premionacionaldepoesiatijuana@gmail.com



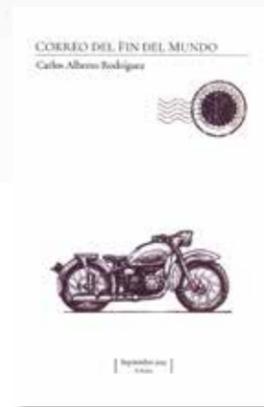
PREMIO NACIONAL DE POESÍA TIJUANA 2024

El XXIV Ayuntamiento de Tijuana a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana (IMAC) emite la: Convocatoria Premio Nacional de Poesía Tijuana 2024.

SOBRE LA POSTULACIÓN DE LOS TRABAJOS EN MODALIDAD DIGITAL AL PREMIO NACIONAL DE POESÍA TIJUANA 2024:

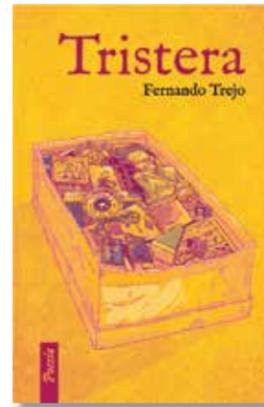
- Cada postulante deberá crear un correo electrónico que evite sugerir su identidad real, en caso de no ser así, su trabajo será descartado en automático.
- El participante deberá enviar en correo separados cada uno de los siguientes archivos en formato PDF:
 - Obra postulada
 - Plica de identificación
- Envío de la obra postulada
 - El asunto del correo indicará únicamente el seudónimo del participante.
 - La obra postulada remitida deberá nombrarse de la siguiente forma: seudónimo-título del trabajo
 - Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria contenida en los documentos y que pueda sugerir la identidad del autor o autora, causará su descalificación automática.
- Envío de la plica de identificación:
 - El asunto del correo indicará el seudónimo del participante, seguido de la palabra "plica": **seudónimo-plica**
 - La plica deberá nombrarse con el seudónimo, seguido de la palabra "plica": **seudónimo-plica**, y deberá incluir los siguiente:
 - Nombre completo
 - Ciudad de residencia y domicilio particular
 - Número telefónico fijo y celular
 - Correo electrónico
 - Acta de nacimiento
 - Carta firmada por el participante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.
- Las plicas electrónicas serán abiertas una vez emitido el fallo del jurado y ante la presencia de un notario para dar fe y legalidad del proceso.
- Todo lo anterior se deberá enviar al correo electrónico: premionacionaldepoesiatijuana@gmail.com

J. Alberto Paz, Coordinador del Premio Nacional de Poesía Tijuana



CORREO DEL FIN DEL MUNDO

Carlos Alberto Rodríguez
PREMIO NACIONAL DE POESÍA DE
TIJUANA 2021



Tristera

Fernando Trejo
PREMIO NACIONAL DE POESÍA DE
TIJUANA 2022



Polvo, casi

Alejandra Rioseco
PREMIO NACIONAL DE POESÍA DE
TIJUANA 2023